

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:

S/N

S/N Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

25/10/2023

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023

Núm. Dictamen Presup:0000386954-2023

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR011-1-238-2023

No. de Pedido: D3P0616

balo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: AD-196-2023

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: MGP COMERCIALIZADORA DE PROD. NALES, S.A.DE CV.

Dirección: RUBEN DARIO NO. 13 PISO 5 DESP B RINCON DEL BOSQUE CIUDAD DE

No Reguisición: 3380060040123A594

Fecha de entrega:

04/11/2023

Partida presupuestal:

0401 21053002

R.F.C. MCP -120419-HR8 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00132892

Loc. 80

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Circ. 33

Inm. 01

Unidad

Descripción

388

Precio Importe Total

060 833 0098 04 01

HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML CONTIENE:

ENV

340.00

131,920.00

HIALURONATO DE SODIO 10 MG O 16 MG, ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A

Marca:

SIDAPHARM

Tipo Presen: ENV

Cantidad

Procedencia:

GRECIA

Cant Present1

SUB. TOTAL

131,920.00

1. V. A.

21,107,20

TOTAL

153,027.20

(ciento cincuenta y tres mil veintisiete pesos 20/100 M.N.)

Administrador del Pedido

LAE. HARRY RIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Requirente

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUÁN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC JUAN FRANCISCO CIENTROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQ. BJENES Y CONT. DE SERV.

Pagina 1

LIC PICARDO REROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

S/N

No. de Evento: AD-196-2023

Número de Sesión: S/N

|baio el: Art 41 frac. V

Fecha de Acuerdo: 25/10/2023

No. de Evento:

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-238-2023

Núm. Dictamen Presup: 0000386954-2023 | No. de Pedido: D3P0616

Elaboración: **26/10/2023** Impresion 26/10/2023

Proveedor: MGP COMERCIALIZADORA DE PROD. NALES. S.A.DE CV.

No Regulsición: 3380060040123A594

Dirección: RUBEN DARIO NO. 13 PISO 5 DESP B RINCON DEL BOSQUE CIUDAD DE

Fecha de entrega: 04/11/2023

Partida presupuestal:

0401

21053002

MEXICO 11580 DISTRITO FEDERAL

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

E. 0

P. 0

R.F.C. MCP -120419-HR8

No. Proveedor: 00132892

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL, SERAPIO

Loc. 80 Circ. 33

Inm. 01

U. 90

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

- 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contretación de Adjudicación Directa Indicada en el extremo superior detecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liboraciones, por la Coordinación de Control al Abesto, con el objeto de evitar desabasto en las unidadas médicas de atención a la derechohablencia, procedimiento en el que se garentizaron tas mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de antrega y linanciamiento.
- 1.2 "EL PROVEEDOR" acepta y se compromete a firmar at presente pedido y a surtirio en el plazo, cantidad, fugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el cumunicado de resultados del evento de confretación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados deniro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manificate bajo protesta de decir vardad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Lay Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser ausceptible en au caso, de adjudicación.
- 1.4 El provaedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúfilmo párrato, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 St et monto del padido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientes mil pasos 00100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fisca) de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente at pedido y siempre de manera previa a

entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifieste que se encuentra el corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de ésla último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contre los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

- 1.6 Los gastos por concepto de empeque, fiete y acarreo, est como lodos los impuestos y derechos, tanto federales como estables o municipales, o de cualquiar otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correré a cargo de "EL INSTITUTO" en aquallos bienes que así lo ameritan.
- 1.7 Para cubrir les erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el ertículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecará lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, esí como la descripción y presentación del Cuadro Básico Instituciona).
- 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Diclamen de Disponibilidad Presupuestel con Número: 0000386954-2023 DEL 08/09/2023 de Curación.
- 1.9 Vigencia del Pedide Del 26 de Octubre Al. 04 de Noviembre del 2023
- 1.10 "EL PROVE DOR Recedità la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre dal Rapresentante, Cargo, Firma, Yaléfono, Poder Notarial y facha de firma de este pedido.

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

Administrado del Pedide

AE HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Requirente

Area Contratante

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

LIC. CARLOS GÉOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN KANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO DISNERUS GARCIA JEFE DE DEPTØ ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 1



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

S/N

No. de Evento: AD-196-2023

Número de Sesión: S/N

bajo el: Art 41 frac. V

Fecha de Acuerdo: 25/10/2023

No. de Evento:

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023 | AA-50-GYR-050GYR011-I-238-2023

Núm. Dictamen Presup: 0000386954-2023 | No. de Pedido: D3P0616

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: MGP COMERCIALIZADORA DE PROD. NALES. S.A.DE CV.

No Requisición: 3380060040123A594

Dirección: RUBEN DARIO NO. 13 PISO 5 DESP B RINCON DEL BOSQUE CIUDAD DE

Fecha de entrega: 04/11/2023

Clasificación presupuestal:

0401

E. 0

21053002

MEXICO 11580 DISTRITO FEDERAL

Partida presupuestal:

R.F.C. MCP -120419-HR8

No. Proveedor: 00132892

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90 P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. SERAPIO

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mai estado en tos mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a trayás del Departemento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requendas, lo cuel se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" e lo dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de les pruebes que resitice el IMSS, el proveador deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bianes y materiales entregados.
- 2.4 "EL PROVEEDOR" quenta con las licencias, autorizacionas y permisos que conforme a otras disposicionas son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.6 La garantia de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesia comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregarán dentro de los diez dias naturales posteriores, o bien a partir de la facha de

dal pedido. Dicho plazo considera un máximo de 8 (ocho) días naturales de manera oportuna y 2 (dos) días naturales con sanción.

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doca) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveadores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueva) meses, siempre y cuando entreguen una caria compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contratos a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a

por su cuenta y riasgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, ablo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el provaedor por carge con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se ganeran con motivo del canje, correrén por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo méximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entrepar de Inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Padido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Padido" y deberá entregar original y copia de la misma al presenterse a realizar la entrega de los bienes,

los siguientes documentos de caso de requerirse; copia del registro sanitario y el Informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de catidad dal fabricanto. Esta documentación debará estar completa a fin de que sea autorizada

recapción de los biente en el organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donda, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El provesdor acepta el presente pedido y se compromete e la entrega de ceda uno de los rengiones por la cantided determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requestras. El accumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancalación del presente pedido o de la cantidad faltante, aplicándose en consecuencia una sola sanción por concepto de pena

Administrado del Pedido

ĹAE, HARRY RIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratanta

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEVIG.ADQ. BRENES Y CONT. DE SERV.

Página 2

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCKE BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

S/N

No. de Evento: AD-196-2023

Número de Sesión: S/N

baio el: Art 41 frac. V

Fecha de Acuerdo: 25/10/2023

No. de Evento:

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-238-2023

Núm. Dictamen Presup: 0000386954-2023 No. de Pedido: D3P0616

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: MGP COMERCIALIZADORA DE PROD. NALES. S.A.DE CV.

No Requisición: 3380060040123A594

Dirección: RUBEN DARIO NO. 13 PISO 5 DESP B RINCON DEL BOSQUE CIUDAD DE

Fecha de entrega: 04/11/2023

MEXICO 11580 DISTRITO FEDERAL

0401

21053002

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

No. Proveedor: 00132892 R.F.C. MCP -120419-HR8

E. 0

P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. SERAPIO

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

convencional, por el máximo de 2 días neturales, sobre las cantidades incumplidas, por to que no se considera al astablecimiento adicional de senciones por concepto de deducciones al pago de los bienes. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al instituto dal compremise incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Panas Convencionales establacidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, sin exceder de 2 (dos) díes, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los B (ocho) días naturales máximo de menera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menoras at 60% de la centidad solicitada en los padidos.

3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plezo establecido de 03 días hábites; contados a partir de la fecha de su notificación,

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos pendientes a cubrir.

- 3.6 El administrador del presente Pedido será el ancargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milonium, dentro de toe 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realica al pago correspondiente
- 3.7 En caso qua algún proveador ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la aclicitado en la aclicitado de cotización y el área técnica la aprobará en diciamen técnico por ne detectaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLAUSULA 4: DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, alendo el Departemento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto,

puntual cumplimiante de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manuel de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Pedidos que

formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en to establecido en el numeral 5.3.16 de las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Sociel y numeral 4.2.6.1.1 del Manuel Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Facales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos articulos y la mismos redacción del pedido, número de padido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.

5.2 El pago de este pudiquerá pasos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Canceleción, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste repassantes 20 dias naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas da Trámite de Erogadones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internal, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industria, 00/100 M.N.3

Administrador del Pesido

LAE. HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA.

Area Contratante

LIC, CARLOS GÉOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN MANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC JUAN FRANCISCO CISNEDOS GARCIA CONT. DE SERV. JEFE DE DEPTO ADO BIENS

Página 3

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

S/N

No. de Evento: AD-196-2023

Número de Sesión: S/N

baio el: Art 41 frac. V

25/10/2023 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento:

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-238-2023

Núm, Dictamen Presup: 0000386954-2023 No. de Pedido: D3P0616

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: MGP COMERCIALIZADORA DE PROD. NALES. S.A.DE CV.

No Reguisición:

3380060040123A594

Dirección: RUBEN DARIO NO. 13 PISO 5 DESP B RINCON DEL BOSQUE CIUDAD DE

Fecha de entrega: 04/11/2023

21053002 0401

MEXICO 11580 DISTRITO FEDERAL

No. Proveedor: 00132892

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

R.F.C. MCP -120419-HR8

Lugar de entrega:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. SERAPIO

Loc. 80 Circ. 33

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

5.3 En caso de que el monto máximo del pedido excede de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de conter con trabajadores inscritos en el Régimen

del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentar a de Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo profesta de decir vertad en el que respeida su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propueste bajo protesta de decir verdad, no encontrerse en ninguno de los supuestos de intracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propleded Industrial. En caso de que sobrevintera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas anies mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicillo previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo les acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL (NSTITUTO" de cualquier confroversia o responsabilidad de carácter civil, mercantili, penal o administrativa que, en su caso, as ocasione.

Administrador del Redide

LAE. HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

: Area Requirente

LIC. BIGARDO R. RÒCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GÉOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIENTROS GARGIA JEFE DE DEPTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 4



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

S/N Número Acuerdo:

No. de Evento: AD-196-2023

Número de Sesión: S/N

baio el: Art 41 frac. V

25/10/2023 Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-238-2023

Núm. Dictamen Presup: 0000386954-2023 No. de Pedido: D3P0616

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: MGP COMERCIALIZADORA DE PROD. NALES. S.A.DE CV.

No Requisición: 3380060040123A594

Dirección: RUBEN DARIO NO. 13 PISO 5 DESP B RINCON DEL BOSQUE CIUDAD DE

Fecha de entrega: 04/11/2023

MEXICO 11580 DISTRITO FEDERAL

0401 Partida presupuestal :

21053002

R.F.C. MCP -120419-HR8 No. Proveedor: 00132892

Ciasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. SERAPIO

Loc. 80 Circ. 33

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO-TELEFONO(S) FIRMA DE CONFORMIDAD

MES DIA **FECHA**

EL REPRESENTANTE ACREDITA POBER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administration del Produto

Area Requirente

LAE HARRY IRIZAR LEYVA

THULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTRUS Y CUNTRUL U ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GÉOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN KANSORES RÍO TOOAD ESTAFAL YÜCATÁN

AÑO

Area Contratantes

LIC. JUAN FRANCISCO CHENEROS GARCIA JEFE DE DEPTILADO BIENES Y CONT. DE SERV

Página 1

Se eliminó dato consistente en TELEFONO, Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.